



## MODELO DE DECLARACION INSTITUCIONAL PROTECCION A INFANCIA ASOCIACIÓN PERIFERIA

**Valencia a 26 de marzo de 2020.**

La protección de los niños y niñas es un ámbito de actuación que debe de suponer **una obligación para las organizaciones sociales**. En **ASOCIACIÓN PERIFERIA** consideramos que se trata de un reto fundamental que debemos visibilizar y enfrentar en nuestro trabajo diario.

Para nuestra **entidad violencia** es *“cualquier situación generada por acción u omisión de una persona, grupo de personas, organización o institución sobre un niño, niña o adolescente. En dicha situación existe un claro y evidente desbalance de poder entre quien perpetra y quien recibe la conducta. La violencia puede darse en diferentes manifestaciones: física, psicológica, sexual, emocional, institucional y genera un impacto negativo en los niños y las niñas que lo reciben”*.

Teniendo en cuenta que en el trabajo diario **pueden surgir conflictos y situaciones de violencia:**

- Queremos esforzarnos en **garantizar el bienestar** de todos los niños y las niñas que participan en nuestras actividades.
- Entendemos que deben de disponer de un **espacio de desarrollo físico, emocional y psicológico sano y seguro**.
- Creemos en el **buen trato** de los profesionales, voluntarios y personal de nuestra entidad como elemento esencial de las relaciones con los niños, niñas y adolescentes.

**Nuestro compromiso** como institución en esta materia es muy claro y se concreta en la construcción de una **política integral de protección a infancia** (añadir si tuviera un nombre). El contenido de esta política marcará todos los aspectos relevantes en materia de protección a infancia de nuestra organización.

Apostamos porque esta política sea **conocida, difundida y respetada** por todo el personal laboral, voluntariado, alumnado en prácticas, trabajadores en beneficio a la comunidad, socios, familias, usuarios del centro, proveedores y prestadores de servicios, independientemente de su posición en el organigrama de la entidad y de sus funciones.

La política de protección a la infancia de nuestra entidad esta basada en los **siguientes principios:**

- Bienestar del niño/a.
- Interés superior del niño/a,
- **Respeto** de los derechos de infancia,



# ASOCIACIÓN PERIFERIA [www.asociacionperiferia.org](http://www.asociacionperiferia.org)

## Centro de Día de Inserción Sociolaboral de Menores “Periferia”

Avda. Hermanos Maristas, 17 bajo. 46013 Valencia. Tlf. 96 374 04 00. E-mail: [periferia@asociacionperiferia.org](mailto:periferia@asociacionperiferia.org)

- **Interés superior del niño**, cumplimiento de las normativas legales
- Participación infantil.

Asimismo, tomamos como referencia para nuestro trabajo diario la Convención de derechos del Niño como principal instrumento de protección de la infancia y los estándares internacionales de protección a infancia: política, personal, procedimientos y rendición de cuentas.

**La política de protección supone un elemento esencial para generar un proceso institucional de generación de una cultura de protección a la infancia** con diferentes ámbitos y elementos. Los objetivos fundamentales de la política de protección de nuestra entidad están centrados en:

- Analizar todos los elementos de trabajo de nuestra entidad desde una perspectiva de posibles riesgos para la infancia y protección de esta.
- Disponer de una serie de acciones de prevención de los riesgos para la infancia.
- Garantizar que todos los profesionales, voluntarios y adultos que participan en actividades de nuestra entidad estén formados en protección de infancia.
- Detallar los procedimientos y protocolos para actuar en caso de posibles situaciones de desprotección a la infancia.
- Disponer de indicadores adecuados para dar seguimiento a los objetivos marcados para la protección de infancia.

Nuestra entidad mediante la presente declaración plasma su compromiso ético e institucional con el bienestar de la infancia con la que trabajamos, dando el primer paso dentro de un proceso decidido por garantizar sus derechos fundamentales

Y que para así conste a todos los efectos oportunos se firma la presente en Valencia, a 26 de marzo de 2020.



D. Adolf Montoliu i Peris  
Dirección de Centro de Día.

V. B. D. Emilio José González Gómez  
Presidente Asociación Periferia

Asociación Periferia es ENTIDAD DECLARADA  
DE UTILIDAD PÚBLICA desde 2010.





# ASOCIACIÓN PERIFERIA [www.asociacionperiferia.org](http://www.asociacionperiferia.org)

## Centro de Día de Inserción Sociolaboral de Menores “Periferia”

Avda. Hermanos Maristas, 17 bajo. 46013 Valencia. Tlf. 96 374 04 00. E-mail: [periferia@asociacionperiferia.org](mailto:periferia@asociacionperiferia.org)

Asociación Periferia es ENTIDAD DECLARADA  
DE UTILIDAD PÚBLICA desde 2010.

